

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de reconstrucción de las instalaciones de alumbrado y fuerza en los edificios que tienen realizada la red de distribución eléctrica exterior en la Base de Parque de Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en Casetas (obra número 2.818 del L. C. I.).

Hasta las catorce horas del día 30 de marzo de 1970 se admiten ofertas en la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), en la Comandancia Central de Obras (Ministerio del Ejército), y en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, 120, Madrid), con objeto de proceder mediante concurso-subasta a la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de reconstrucción de las instalaciones de alumbrado y fuerza en los edificios que tienen realizada la red de distribución eléctrica exterior, en la Base de Parque de Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en Casetas (obra número 2.818 del L. C. I.), por un importe de 2.100.000 pesetas».

Los pliegos de bases que han de regir en el concurso-subasta estarán expuestos en los tableros de anuncios de los Centros anteriores citados.

Las ofertas deberán presentarse en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y cada uno de ellos deberá contener la documentación que se determina en el apartado 4.3. de la norma 4.ª «Modelo de proposición».

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar en la Junta Central de Acuartelamiento, a las once horas del día 22 de abril de 1970, fecha en que se reunirá la Junta de Compras del citado Organismo.

La adjudicación provisional, o resolución en su caso, será comunicada a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—1.218-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Badajoz por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble denominado Castillo, situado a extramuros del pueblo de Herrera del Duque (Badajoz).

Se saca a pública subasta para el día 8 de abril próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, el Castillo sito a ex-

tramuros del pueblo de Herrera del Duque, de 1.600 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 5.000 pesetas. Badajoz, 28 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.230-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de un solar sito en esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 16 de abril de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar de 100 metros cuadrados, sito en la calle Zamora, número 31, de esta ciudad.

Tasación y tipo de subasta: 7.200 pesetas.

Melilla, 26 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Francisco Casado.—1.238-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de azarbes complementarios de la zona regable del río Alagón, margen derecha (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 19.361.829 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1971.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 387.237 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 8 de abril de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresa, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Director general V. Oñate.—1.243-A.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de presa del Taibilla (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a ochenta y nueve millones ciento cinco mil novecientos cuarenta y una pesetas

con cuarenta céntimos (89.105.941,40 pesetas).

Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

Fianza provisional: 1.782.119 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del nuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de presa del Taibilla (Albacete), se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 1970.
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 31 de marzo de 1970 se admitirán en la Secretaría de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el día 6 de abril de 1970, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), que de proceder de demarcación distinta de la Delegación de Hacienda de Cartagena habrán de venir debidamente legitimadas las firmas bancarias.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente del pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trata de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Con el fin de agilizar el examen de la documentación administrativa presentada, deberán numerarla de acuerdo con el orden antes indicado.

3.º **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.º **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar de Secretaría la fianza y documentación en su caso.

5.º **Mesa de Contratación:** Estará integrada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 393 del Reglamento general de Contratación del Estado.

Cartagena, 26 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, J. Pradera.—1.229-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso para la adquisición de material didáctico.

Autorizada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1970 la contratación en concurso público para adquirir material didáctico para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria y autorizado el gasto de 17.000.000 de pesetas con cargo al crédito 18.05.811 del vigente presupuesto del Estado, fiscalizado en 23 de febrero por la Intervención Delegada de la Administración del Estado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Se convoca concurso público para la adquisición de los siguientes lotes de material didáctico con destino a las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria:

	Pesetas
Lote 1.º Mapas de España, por valor de	2.500.000
Lote 2.º Colecciones de mapas mundiales, por valor de	6.000.000
Lote 3.º Láminas educativas, por valor de	2.000.000
Lote 4.º Cajas de sólidos geométricos, por valor de	1.000.000
Lote 5.º Esferas, por valor de	1.500.000
Lote 6.º Banderas Nacionales, por valor de	1.000.000
Lote 7.º Botiquines sanitarios, por valor de	3.000.000
Total	17.000.000

2.º Plazo de presentación de ofertas y modelos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación.

3.º Plazo de entrega de la adquisición: Cuatro meses desde la adjudicación definitiva.

4.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se expondrá en el tablón de anuncios del Ministerio.

5.º El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Dotaciones y Material de Enseñanza Primaria, pudiéndose solicitar copias con gastos a cargo de los peticionarios.

6.º Los gastos del concurso serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de lo adjudicado.

Madrid, 25 de febrero de 1970.—El Director general, E. López y López.—1.242-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a central térmica para producción calorífica y horno crematorio en esta localidad.

Se abre concurso para la construcción de edificio destinado a central térmica para producción calorífica y horno crematorio en Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a 10.900.471,86 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en cinco meses. La fianza provisional es de 213.009 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sita en avenida del General Varela, número 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las catorce horas del día 4 de abril de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 9, a las doce horas.

Badajoz, 28 de febrero de 1970.—El Director provincial, Juan Pablo Morilla Santibáñez.—1.222-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en esta localidad.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en Badajoz.

El presupuesto de contrata asciende a 14.600.000 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses. La fianza provisional es de 292.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de dicha Delegación, sitas en avenida del General Varela, número 8.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación hasta las catorce horas del día 4 de abril de 1970.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las citadas oficinas provinciales el día 9, a las doce horas.

Badajoz, 28 de febrero de 1970.—El Director provincial, Juan Pablo Morilla Santibáñez.—1.223-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 17, 20, 24, 31 de marzo, 3, 7, 10, 14 y 17 de abril próximos, a las diez treinta horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 25 de febrero de 1970.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—597-7.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de 1.392 viviendas, urbanización y locales comerciales y aparcamiento, de protección oficial, en La Ventilla (Madrid)».

Objeto de la subasta: Construcción de 1.392 viviendas, urbanización y locales comerciales y aparcamiento, de protección oficial, en La Ventilla (Madrid).

Tipo de licitación: 379.487.898,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Fianza provisional: 7.589.757,97 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1970.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—1.208-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de combustibles con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de combustibles con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adquisición de 305 toneladas de antracita cobsles, 466 toneladas de antracita galleta, 15 toneladas de granza y 18 toneladas de grancilla, 100 toneladas de hulla galleta, 155 toneladas de lignito galleta, 60 toneladas de leña costero haya, 37 toneladas de leña pino de 40 centímetros y tres toneladas de leña pino en tacos.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Campaña 1970-1971.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación) durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de combustibles a los establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos número precio total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.200-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 5.000 pesetas (cinco mil pesetas).

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la adquisición por concurso de carnes con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículo número precio total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.201-A.

Resolución de la Diputación provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de víveres con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Lo es la adquisición de víveres para los establecimientos provinciales de Beneficencia, durante un año.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de viveres a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta integralmente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículo, número, precio, total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.203-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa, con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Esta Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: La adquisición de los citados artículos con destino a los establecimientos provinciales benéficos, durante un año.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: Un año.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura al final del presente anuncio.

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima

Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta integralmente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículo, número, precio, total

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—El Presidente.—1.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Artesa de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castellidans y del Maestro Ginera.

En virtud de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión de fecha 5 del actual, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de pavimentación de las calles de Castellidans y del Maestro Ginera, bajo el tipo de un millón quinientos mil ochocientas setenta (1.015.870) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecinueve horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José María Miguella, avenida José Antonio, 21 (Lérida), y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de veinticinco mil trescientas noventa y siete (25.397) pesetas, que representa el 2,5 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cinco por ciento de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Castellidans y Juan Ginera», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las res-

tantes se procederá seguidamente conforme previene las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a, se compromete a, con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de, (se consignará en letras). Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Artesa de Lérida, 25 de febrero de 1970. El Secretario, Eloy Oro Oro.—El Alcalde, Salvador Jové Gías.—1.653-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de arreglo y pavimentación de tres grupos de calles de esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 13 de febrero del año en curso, se anuncia concurso-subasta a fin de adjudicar las obras de arreglo y pavimentación de tres grupos de calles de nuestra ciudad.

El tipo de licitación es de la forma siguiente:

	Pesetas
Grupo número 1	2.063.675
Grupo número 2	1.605.826
Grupo número 3	1.548.245
Total	5.217.746

Los licitadores podrán presentarse para la adjudicación de uno o varios grupos.

La proposición y documentación para tomar parte en este concurso-subasta se presentará en el Negociado de Contratación en un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día indicado.

Los pliegos de referencia se abrirán a las doce horas del día siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Abiertos los pliegos de referencia se seleccionarán las proposiciones que deban ser admitidas a la segunda parte de la licitación, cuyo resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia dentro del plazo de diez días, indicándose la fecha de la apertura de los pliegos de oferta económica, que se efectuará dentro de otros diez días, para cuyo acto y por el anuncio en el «Boletín Oficial» se entenderán citados los licitadores.

Los licitadores constituirán una fianza provisional señalada en la norma cuarta del pliego de condiciones.

El adjudicatario en el plazo de diez días formalizará una fianza definitiva de acuerdo con los porcentajes señalados en la norma 8.ª del pliego de condiciones.

El pliego de condiciones (en donde constan todas las circunstancias de esta con-

tratación) se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las ofertas se presentarán en dos sobres, uno de referencia y otro de oferta económica.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán a los siguientes modelos:

Referencias

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 19... así como de las condiciones fijadas para optar al concurso-subasta de arreglo y pavimentación de tres grupos de calles, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose ... acompañando los documentos exigidos por el pliego que rige en este concurso-subasta.

(Burgos, fecha y firma.)

Oferta económica

Don, vecino de, con domicilio en la calle, piso, en representación de la Empresa, se compromete a llevar a cabo el arreglo y pavimentación del grupo número 1, pesetas; por el grupo número 2, pesetas; por el grupo número 3, pesetas, de acuerdo con las condiciones establecidas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.210-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carcagente por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio denominado antiguo Cuartel de la Guardia Civil, de esta ciudad.

En ejecución de acuerdo de este muy ilustre Ayuntamiento, se hace saber que durante el periodo comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de enajenación del edificio denominado antiguo Cuartel de la Guardia Civil, de esta ciudad de Carcagente, con arreglo a los preceptivos pliegos de condiciones que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuyo contenido sustancial es el siguiente:

El objeto de la subasta es el ya indicado anteriormente, bajo el tipo de licitación de un millón treinta mil ciento treinta y cinco pesetas (1.030.135), al alza. El edificio, de propiedad municipal, se halla situado en la calle de Apóstol Santiago, número 8, midiendo una superficie de 797,50 metros cuadrados. Los pliegos de condiciones y demás documentos referentes a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Negociado 3.º). El importe de las garantías provisional y definitiva son de veinte mil seiscientos dos pesetas y del cuatro por ciento del importe total de la adjudicación, respectivamente.

Las plicas se presentarán en el plazo y Negociado expresados desde las diez hasta las trece horas y durante los días hábiles. Los pliegos de proposición se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, profesión, domicilio, vecino de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el edificio propiedad de ese Ayuntamiento, situado en la calle Apóstol Santiago, número 8, de esta ciudad de Carcagente, la cantidad de (en letra) pesetas y se compromete al

cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicada la subasta (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Carcagente, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde accidental.—1.236-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellnovo (Castellón) por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de «Pavimentación de calles» en esta localidad de Castellnovo.

El presupuesto para la licitación es de 1.311.708,93 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución, de seis meses.

La garantía provisional será de 26.234 pesetas, y la definitiva, la que determina el párrafo f) del artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o sea retención del importe de las certificaciones de abono hasta constituir una cantidad igual a la garantía provisional.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, figurando en el anverso la inscripción de: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación de calles»; éstas se reintegrarán con póliza del Estado, sello municipal y de la «Municipal» y serán presentadas en el plazo de veinte días, a contar del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número provisto del C. D. I. número, conociendo la subasta convocada por el Ayuntamiento de Castellnovo, para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de calles», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1970, bajo su personal responsabilidad declara:

1. Que se compromete a efectuar las obras objeto de dicha subasta por la cantidad de pesetas (en letra).

2. Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones que sirve de base a la subasta.

3. Que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Que acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para tomar parte en esta subasta.

5. Que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en y con validez hasta (Fecha y firma.)

Castellnovo, 25 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de Recaudación de las exacciones municipales, tanto en período voluntario como en vía de apremio.

Objeto: Adjudicación del servicio de Recaudación Municipal de las exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas que se liquiden mediante padrón o matrícula en período voluntario

y de todos los recursos municipales que procedan en período ejecutivo.

Tipo de licitación: 8.000.000 de pesetas, promedio del último bienio.

Duración del contrato: Tres años, a partir de 1 de abril de 1970, prorrogable por trienios.

Garantía provisional: 400.000 pesetas (5 por 100 de los valores a realizar).

Garantía definitiva: 800.000 pesetas (10 por 100).

Dichas fianzas podrán constituirse en metálico, valores, cédulas del Banco de Crédito Local o cualesquiera otras de las previstas en la legislación vigente.

Premio de cobranza: 5 por 100, a la baja, de los ingresos en período voluntario y la mitad de los recargos del 10 y 20 por 100 en las certificaciones de débito expedidas contra contribuyentes y sustitutos, y el recargo del 5 por 100 y dietas devengadas en los casos no enunciados. Obligatoria y anualmente se consignará anualmente en los presupuestos municipales la cantidad necesaria para el pago de los premios de cobranza establecidos.

Presentación de plicas: En la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, a las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de Recaudador municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas». El sobre contendrá:

Proposición, con arreglo al modelo inserto al final, reintegrada conforme a lo preceptuado en el Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y timbre municipal.

Resguardo acreditativo de la constitución de garantía provisional.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Relación de méritos y referencias con sus documentos acreditativos.

Especificación de la forma y condiciones en que constituirá, en su caso, la garantía definitiva.

Apertura de plicas: En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones, que no ha sido objeto de ninguna reclamación, se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en calle número, con D. N. I. número enterado de las condiciones requeridas para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de Recaudación Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Dos Hermanas, acepta expresamente todas y cada una de dichas condiciones, acompañando al efecto los documentos exigidos en la base 17 del pliego de condiciones.

Lugar, fecha y firma.)

Dos Hermanas, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de agua potable para el consumo de esta ciudad, complementario al que se posee en la actualidad.

Objeto: Suministro de agua potable para el consumo de esta ciudad, complementario al que se posee en la actualidad.

Precio máximo de adjudicación: Se fija en la cantidad de 1,10 pesetas por metro cúbico, cuya cantidad servirá de tipo de licitación, a la baja.

Forma de pago: Mediante liquidación bimensual, previa certificación expedida por el señor Ingeniero municipal, con cargo a los créditos que figuran en el presupuesto ordinario de esta Corporación.

Duración del contrato: Será de cinco años, a contar desde la fecha en que se inicie el suministro del agua, pudiendo prorrogarse de año en año, salvo denuncia de las partes.

Iniciación del suministro: Los licitadores fijarán en sus ofertas el plazo en que dará comienzo el suministro, cuyo plazo se contará a partir del día siguiente al de la firma del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce treinta horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Elche para suministro complementario de agua potable con destino al abastecimiento de esta ciudad».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos previstos en el apartado decimoprimer del pliego de condiciones por el que se rige este concurso.

Los licitadores quedan facultados para introducir en sus ofertas las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones se estimen convenientes para la mejor realización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la copia de escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Elche en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso para adquisición de agua potable, como suministro complementario del abastecimiento de esta ciudad, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a efectuar el suministro por la cantidad de pesetas (en letra) el metro cúbico. Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Elche, 26 de febrero de 1970.—El Secretario general, Juan Orts.—El Alcalde, Vicente Quiles.—1.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles, en el subsuelo de la avenida de José Antonio (embovedado), de esta capital.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado anunciar concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles, en el subsuelo de la avenida de José Antonio (embovedado), de esta capital, conteniendo el correspondiente pliego de condiciones, las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso las obras y explotación antes mencionadas, adjudicándose conjuntamente al concesionario del establecimiento las obras de reforma de calzada y pavimentación de la referida vía pública con inclusión de Puerta Real.

Segunda.—El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras del estacionamiento, así como de las modificaciones y desviaciones que hayan de introducirse en los servicios existentes. Las obras de pavimentación y demás superficiales correspondientes a la zona afectada por el estacionamiento, serán íntegramente a costa del concesionario. Las restantes obras de pavimentación y superficiales se realizarán por el concesionario y serán abonadas por el Ayuntamiento en tres iguales pagos anuales como mínimo, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras, estando obligados los concursantes a justificar las formas de financiación a que proyectan recurrir, y el concesionario, a garantizar las operaciones de financiación complementarias, si eventualmente fuese precisa por una elevación de los costes, siendo de cuenta del mismo todos los gastos de formalización de la concesión.

Tercera.—El plazo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcial, teniendo que ser entregadas al Ayuntamiento, al término de la concesión, la totalidad de las obras e instalaciones, en perfecto estado de conservación y libres de cualquier carga o gravamen. El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescatar la concesión antes de su vencimiento, si lo justifican circunstancias de interés público, en la forma que se indica en el condicional.

La realización de las obras de superficie de reforma de calzada y pavimentación habrán de ser realizadas en los plazos y condiciones señalados en el correspondiente proyecto que presente el adjudicatario.

Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de comprobación del replanteo del proyecto por los Servicios Técnicos Municipales, y su plazo máximo de ejecución será de dieciocho meses.

Cuarta.—La garantía provisional para participar en el concurso será la de quinientas mil pesetas, y la definitiva, la de un millón quinientas mil pesetas.

Quinta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales y de la Mutualidad correspondientes, acompañándose a las mismas los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador (o su copia fehaciente) o poder bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal, si se obra en representación de otra persona o alguna Entidad.

d) Anteproyecto en triplicado ejemplar, suscrito por Técnico titulado superior competente, basado en el plano y estudio previo que figuran en el expediente, y que comprenderá:

a) Memoria general de obras, instalaciones y servicios propuestos.

b) Plano general de situación y de cada una de las plantas, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas; planos de instalaciones y servicios y cualquier otro que facilite el conocimiento y estudio de lo proyectado. Dichos planos se presentarán a escala 1:200, ampliando los que requieran mayor detalle.

c) Planos que definan claramente las modificaciones provisionales o definitivas de las obras y servicios existentes en el subsuelo.

d) Detalle de las disposiciones que se adopten para las obras de acceso, ventilación, saneamiento y seguridad.

e) Plan de obras a realizar, con estudio de la forma de ocupación del subsuelo o de la vía pública, si la hubiere, y propuesta expresa de las indemnizaciones que percibirá el Ayuntamiento en caso de incumplimiento injustificado de los plazos previstos.

f) Presupuesto total aproximado, con especificación de obra gruesa y distintas instalaciones.

g) Tarifas máximas aplicables en el estacionamiento con descomposición de sus factores constitutivos.

h) Cálculo de rentabilidad en función de la amortización, intereses y gastos de explotación e ingresos probables.

i) Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

j) Otras mejoras que puedan ofertarse por el concursante.

En relación con las obras de superficie, los concursantes deberán unir a sus proposiciones un anteproyecto suscrito por Técnico titulado superior competente, que estará basado en el plano y normas técnicas que se contienen en estas bases y que comprenderá:

a) Memoria general de obras e instalaciones a realizar, con reposición de fuentes, zonas ajardinadas, arbolado, etc.

b) Planos, presentándose al menos uno de planta, dos perfiles longitudinales, uno para cada calzada, uno de sección-tipo en el que constarán los detalles del firme de la calzada y aceras, y otro con detalles accesorios (bordillos, umbornales, etcétera).

c) Plan de obras a realizar con indicación expresa de plazo de terminación.

d) Presupuesto total aproximado con especificación de las distintas obras e instalaciones.

e) Pliego de condiciones técnicas.

f) Plan y fórmulas de financiación que se prevean.

g) En la proposición, se discriminarán las condiciones y las ofertas económicas para la concesión de los estacionamientos y para la ejecución de las obras de superficie.

h) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas, Sociedades o grupos de Sociedades que se presenten al concurso.

Sexta.—Toda la documentación se presentará en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para concesión de la construcción y explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en el embovedado (avenida de José Antonio)».

Séptima.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece ho-

ras del último de los cuarenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—El acto de apertura de las mismas será a las trece horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Novena.—El adjudicatario quedará obligado a presentar en el término de cincuenta días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificada la adjudicación, en triplicado ejemplar, un proyecto completo de construcción y explotación del estacionamiento y un proyecto completo de las obras de reforma de calzada y pavimentación a satisfacción de los Servicios Técnicos Municipales y suscritos ambos por Técnicos titulados superiores competentes y legalmente autorizados. El incumplimiento de este trámite será causa de caducidad de la concesión.

Décima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en dicho Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la avenida de José Antonio (embovedado), lo acepta en su integridad, adjuntando los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

1.º El plazo de ejecución de las obras será de meses.

2.º El plazo de la concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3.º En el anteproyecto se especifican las tarifas, con descomposición de la misma en sus factores constitutivos.

4.º El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento o cualquier otro módulo fácilmente computable.)

5.º Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Granada, 25 de febrero de 1970.—1.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una superficie de terreno entre los 35.000 y los 45.000 metros cuadrados dentro del término municipal de León.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de una superficie de terreno entre los 35.000 y 45.000 metros cuadrados dentro del término municipal de León y que habrán de estar situados en los polígonos 21, 22, 28 y 29 del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, que actualmente está vigente.

Tipo de licitación máximo: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 90.000 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y el 0,50 por 1.000 de sello municipal.

La proposición habrá de sujetarse al modelo de que luego se hará mención y a la misma habrán de acompañarse todos los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación, así como en el 30 del mismo Cuerpo legal, con independencia de que, además, se incorporen a dicha proposición los títulos de propiedad de las fincas ofertadas y especialmente el plano debidamente acotado a escala de 1:2.000.

Se previene de manera especial que el pago se realizará en dos plazos. El primero, al formalizarse la escritura y, el segundo, en el primer semestre del año siguiente, equivalentes cada uno de ellos al 50 por 100.

La proposición, como ya se indicó, se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecindad, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la parcela de su propiedad, radicada en la calle o lugar denominado, número, de una superficie de metros cuadrados, que linda: al Norte,; Sur,; Este, y Oeste, para cederla al excelentísimo Ayuntamiento de León en el precio de pesetas metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso convocado para la adquisición de terrenos.

(Fecha y firma.)

León, 24 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monóvar por la que se anuncia concurso para contratar la recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de la ciudad.

Alcaldía de Monóvar (Alicante).

Hace saber: Que el Muy Ilustre Ayuntamiento de Monóvar convoca concurso para la recogida de basuras y limpieza de las vías públicas de la ciudad.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas a la baja.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

Pagos: Mensualmente, consignando cantidad suficiente en el presupuesto ordinario.

Duración del contrato: Cuatro años, prorrogable por periodo de un año.

La documentación se encuentra expuesta en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expira el plazo para presentarse.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en

el día, mayor de edad, en representación de, que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones de este concurso convocado para contratar la prestación de los servicios de la recogida de basuras y limpieza de la ciudad, se compromete a realizar todas y cada una de las prestaciones de que se trata por la cantidad total anual de (en letras y cifras) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Monóvar, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde.—1.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y dotación de red de agua potable a la calle de Las Somozas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 del actual y de conformidad con lo determinado en los artículos 313, de la Ley de Régimen Local, y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación y dotación de red de agua potable a la calle de Las Somozas.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón ochenta y un mil ciento doce pesetas con cincuenta y siete céntimos.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta se habrá de constituir la garantía provisional de veinticinco mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento sobre un millón de pesetas y del tres por ciento en lo que exceda de dicha cantidad sobre el tipo de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta de la obra de «Pavimentación y dotación de la red de agua potable en la calle de Las Somozas, del Ayuntamiento de Narón» anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar la obra en el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad, que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

Narón, de de 1970.
El licitador,

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las diez a las trece horas, de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Narón, 20 de febrero de 1970.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—180-3.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza y recogida de basuras en las playas de esta ciudad, Valdelagrana, La Puntilla y Fuentebravía, durante la temporada de 1970.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones para sacar a concurso la limpieza y recogida de basuras en las playas de esta ciudad, Valdelagrana, La Puntilla y Fuentebravía, durante la temporada de 1970, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal a efectos de reclamación el pliego de condiciones durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. El tipo de licitación es de 700.000 pesetas.

Puerto de Santa María, 26 de febrero de 1970.—El Alcalde, Juan Melgarejo Osborne.—1.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Mateo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación de calles de la población de San Mateo, bajo el tipo de cuatro millones trescientas cuarenta y cuatro pesetas (4.344.448 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva y dos años el de garantía, a partir de la recepción provisional de las obras. El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria municipal durante el plazo de dos años.

Los pliegos, Memorias, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ochenta y seis mil ochocientas ochenta y nueve pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el importe del cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, contenidas en dos sobres, deberán presentarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de apertura de plicas.

El primero de los sobres, cerrado y lacrado, tendrá como inscripción: «Propo-

sición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de calles de la población de San Mateo», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumerados en la legislación vigente y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, debiendo acreditar documentalmente haber obtenido, o al menos tenerlo solicitado, la calificación del Ministerio de Hacienda para la realización de obras por contrata para el Estado con presupuesto superior a los cinco millones de pesetas; haber terminado dentro del periodo de los dos años precedentes, a satisfacción de la propiedad y del técnico director de cada obra, dos obras con análogo tipo de pavimentación a la proyectada y con presupuesto, cada una, superior a los cinco millones de pesetas; acompañar relación del personal técnico al servicio de la Empresa y de los medios auxiliares que posea y que vayan a quedar adscritos a la ejecución de las obras.

El segundo sobre, también cerrado y lacrado, contendrá, bajo el título «Oferta económica», proposición económica ajustada al modelo.

El periodo de licitación comprenderá la apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho acto se limitará al examen de los pliegos de «Referencias».

Oído el informe técnico respecto a las circunstancias y cualidades de los licitadores en relación con las condiciones exigidas, se seleccionarán los que deberán pasar al segundo periodo licitatorio, eliminando a los restantes y publicando el resultado, dentro del plazo de diez días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar durante los veinte días hábiles siguientes al acto, para el que se citará a todos los licitadores.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, provisto de carnet de identidad vigente número, expedido el día de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de concurso-subasta de las obras de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día de de, así como del proyecto técnico de la obra (Memoria, planos, presupuestos y pliego de condiciones facultativas) y del pliego de condiciones económico - administrativas, todo lo que acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, se compromete a ejecutar la obra con la bajá del (tanto por ciento en letra), con relación al tipo de subasta de pesetas, fijado en el anuncio como base de licitación.
(Fecha y firma.)

San Mateo, 27 de febrero de 1970.—El Alcalde, Manuel Ferreres Ferreres.—1.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinuesa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de San Antón, zona contigua a la ermita de la Soledad, etc.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de dichas obras bajo el tipo de un millón doscientas ocho mil quinientas dieciocho pesetas (1.208.518), a la baja.

El plazo para la ejecución de esta obra será de ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva de dichas obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina, de diez a trece treinta de la mañana.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria del Ayuntamiento de esta villa en concepto de garantía provisional la cantidad de cuarenta y ocho mil trescientas cuarenta pesetas con setenta y dos céntimos (48.340,72 pesetas) a que asciende el cuatro por ciento del presupuesto de las obras, porcentaje según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, la que será elevada en concepto de garantía definitiva al adjudicatario y presentará la carta de pago que acredite haberla realizado dentro de los diez (10) días siguientes al que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría, durante las horas de diez a trece treinta, los días laborales, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta el anterior para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas de la mañana, del siguiente al que se cumplan los veinte, a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 del Reglamento de Contratación.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que el presupuesto, debidamente aprobado, se han consignado créditos suficientes para la ejecución de las citadas obras.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con el documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número, y demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras, me comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra).

La instancia de solicitud y demás documentos que se acompañen a la misma serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado.

(Fecha y firma del proponente.)

Vinuesa (Soria), 17 de febrero de 1970.
El Alcalde, Victoriano Martínez Díez.—1.661-C.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la inserción de anuncios publicitarios en los autobuses de numeración impar del Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este

Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca subasta pública con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es contratar la inserción de anuncios publicitarios en los autobuses de numeración impar del Servicio. El tipo de licitación es de 3.000 pesetas por vehículo y mes, no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El contrato que se establece tendrá vigencia de cinco años, contados desde el día 1 de agosto del presente año, si bien la fecha de entrada en vigor puede demorarse, en el supuesto de que la notificación de la adjudicación se produjera antes del día 1 de julio próximo.

c) Los pliegos de condiciones y expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de subasta.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en la subasta, asciende a 355.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 710.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la publicidad en los autobuses de numeración impar del Servicio». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla, la publicidad en los autobuses de numeración impar del mismo, conformándose con los precios y condiciones que consten en el expediente respectivo, y haciendo un alza de (tanto por ciento con letras) sobre el tipo de licitación de 3.000 pesetas por vehículo y mes.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

Sevilla, 24 de febrero de 1970.—El Director Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo. 1.192-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la inserción de anuncios publicitarios en los autobuses de numeración par de este Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

Este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca subasta pública con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es contratar la inserción de anuncios publicitarios en los autobuses de numeración par del Servicio. El tipo de licitación es de 3.000 pesetas por vehículo y mes, no admitiéndose ofertas a la baja.

b) El contrato que se establece tendrá vigencia de cinco años, contados desde el día 1 de agosto del presente año, si bien la fecha de entrada en vigor puede demorarse, en el supuesto de que la notificación de la adjudicación se produjera antes del día 1 de julio próximo.

c) Los pliegos de condiciones y expediente respectivo se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde podrán ser examinados

hasta el mismo día y hora de celebración del acto de subasta.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en la subasta, asciende a 355.000 pesetas. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, asciende a 710.000 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la publicidad en los autobuses de numeración par del Servicio». Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de la dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla la publicidad en los autobuses de numeración par del mismo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo un alza de (tanto por ciento con letras), sobre el tipo de licitación de 3.000 pesetas por vehículo y mes.

(Fecha y firma del interesado o representante con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 26 de febrero de 1970.—El Director gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.234-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Asuntos contencioso-económicos

Se informa a los damnificados en el incidente ocurrido en la estación de Chambery (Francia), en el año 1945, relacionados a continuación, que aún no han retirado los importes reconocidos en concepto de indemnización, que podrán hacerlo dirigiéndose al Ministerio de Asuntos Exteriores, Asuntos Contencioso-Económicos, plaza de la Provincia, número 1, Madrid-12, teléfono 266 88 34, hasta el día 16 de mayo próximo incluido, advirtiéndoles que las indemnizaciones no reclamadas dentro de este plazo quedarán definitivamente caducadas.

Alfonso Josefa, Beltrán.
Alvarez Rodríguez, Pedro.

Alvarez Santín, Manuel.
Andrés Hernando, Marcelino.
Ansóñ Bares, Angel.
Aparicio Domínguez, Mariano.
Areal Campos, Benito.
Arroyo Zaldivar, Patricio.
Avilés Barrinuevo, Cristóbal.
Baibas Rebolledo, José.
Barragán Concepción, Saturnino.
Barrena Villachica, Antonio.
Bertrán Benito, Salvador.
Blanco Velázquez, Manuel.
Bondía Piera, José.
Borrello Pellicano, Bruno.
Bouvier Osuna, Manuel.
Brasol y Bringas, María del Carmen.
Brey Campos, Ramón.
Brígida Sánchez, Paulino.
Bungat de Vilavedra, María.
Cabeza Ruiz, Angel.
Cadenas Hidalgo, Vicente.
Camacho Campos, Anastasio.
Candamil Rey, José.

Caparrós Pérez, Marcos.
Carmona Sánchez, José.
Casadesús Carmona, Ramón.
Casal Casuso, Lorenzo.
Casanova Rojo, Julio.
Casanovas Cudonet, Francisco.
Casquero Ruiz-Conejo, Berta.
Ciordia Sáez, Amado.
Cobo Fernández, Herederos de Eusebio.
Contreras Cano, Antonio.
Cordero Jociles, Luis.
Costales González, Antonio.
Crespo Domeque, Valero.
Díaz Arcos, Herederos de Antonio.
Díaz Jiménez, Herederos de Lucio.
Diz Fernández, José.
Domínguez Fernández, Manuel.
Escalante Aguirrezábal, Carlos.
Escalante Fernández, Alfredo.
Esteban Esteban, Juan.
Estévez Rocha, Manuel.
Fernández Miñarro, Juan.
Franco Tamarit, Marcelino.